



## Resolución Gerencial

### N° 253-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 Abr. 2010

#### VISTOS;

El Informe N° 010-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 30 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 063-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 20 de Abril del 2010, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la I.E.I. N° 074 Los Próceres - Ventanilla - Callao", con un valor referencial de S/. 521,945.04 (Quinientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 04/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 30 de Octubre de 2010, toda vez que el presupuesto de la obra es de esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 482-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 20 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 291-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la I.E.I. N° 074 Los Próceres - Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA I.E.I. N° 074 LOS PRÓCERES - VENTANILLA - CALLAO", con un valor referencial de S/. 521,945.04 (QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 04/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Handwritten Signature]*  
Eduardo MARIO SOZA FRASINELLI  
Gerente de Administración